



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 5 de Julio de 1933

Pres. concurrentes
Presidente

X Borrajo
Concejales

X Vies

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Borruad

X Sánchez Batea

X Sánchez Marco

X Arredondo

X Bosch

X Abil

X Muñoz

X Villanoya

En la Ciudad de Ferrol a cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquiv, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Se da por enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales y acordándose su más exacto cumplimiento.

Dada cuenta de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública, inserta en la Gaceta de Madrid del día 29 del pasado Junio, sobre la obligación que tienen los Ayuntamientos, de subvenir a los gastos para sustituir la enseñanza dada por las Congregaciones religiosas, hace uso de la palabra el Sr. Sánchez Marco, quien dice que esta Orden le va a costar muchas pesetas al Municipio, ya que en la actualidad hay 1.150 niños que reciben enseñanza en Escuelas de religiosos en esta capital, y propone se solicite de los Poderes Públicos se aplazase el cumplimiento de esta disposición. La Presidencia le contesta diciendo que este asunto no ha lugar a tomarse acuerdo, no



cabiendo mas que cumplir la ley que fue votada en Cortes con toda solemnidad, y puesta en vigor tiene que ser acatada por todos.

Tambien quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y demás disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Consta en acta el agradecimiento de la Corporación hacia Don Jesús Ullet por haber aceptado la representación del Ayunt.º en la Asamblea de Municipios españoles que se celebrará en Barcelona.

Leída una carta de Don Jesús Ullet en la que acepta la representación de este Excmo. Ayuntamiento en la Asamblea de Municipios españoles, que se ha de celebrar en Barcelona, se acuerda por unanimidad ver con satisfacción la aceptación de la representación que antes se indica y se contesta por oficio dándole las gracias.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Ocho seguido y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes;

De una relación de jornales invertidos en la reparación de canchales del Eusanche importante 54 pesetas.

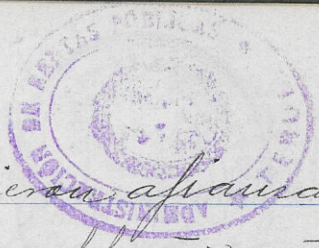
De otra en la construcción del alcantarillado del Eusanche importante 207 ptas.

De otra en la reparación del muro de la Andaquilla importante 336 pesetas.

De otra en el riego del arbolado del Eusanche importante 120 pesetas.

De otra en la construcción del muro del Eusanche importante 713 pesetas.

Se acordó quedar enterados del estado de la recaudación de arbitrios en el mes de



Desestimar un escrito de Segundo Sanchez Garrido, Luis Guines Donate, Atilano Ascensio y Jose Martin, que solicitan reposición de acuerdo referente a las oposiciones de Auxiliares Administrativos, con el voto en contra de Sanchez Batea, Fabre y Villarroja.

Mayo ultimo, y que estuviesen asegurados, comparados con igual vez del año anterior. **Vista** cuenta de un escrito que formulan Don Segundo Sanchez Garrido, Luis Guines Donate, Atilano Ascensio y Jose Martin en el que piden se repunga el acuerdo adoptado por esta Corporación el día 12 de Junio ultimo, por el que se aprobó el expediente de oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos, tras breve intervención del Sr. Sanchez Batea pronunciandose en favor de la reposición, el Ayuntamiento acuerda mantener en todas sus partes el acuerdo referente a oposiciones y propuesta del Tribunal del día 12 de Junio, y por lo tanto no haber lugar a la reposición que se solicita, con el voto en contra de los señores, Sanchez Batea, Fabre y Villarroja.

Imprimir la Memoria que forma el Secretario D. León Navarro Barriba, de la labor municipal realizada por la Corporación desde el advenimiento de la República al final del año 1932.

Vista la Memoria que forma el Sr. Secretario de este Excmo. Ayuntamiento Don León Navarro Barriba, respecto de la labor municipal realizada por la Corporación desde el advenimiento de la República al final del año 1932, se acordó por unanimidad se imprimiera haciendo una tirada de ejemplares, y cuyo costo se satisfará con cargo a la consignación que figura en presupuesto para tales atenciones, quedando facultada la Alcaldía a tal fin.

Aprobar una transferencia de crédito del vigente presupuesto ordinario importante 21.876 pts

Visto el expediente instruido con motivo de la transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año actual en el que se transfieren 21.876 pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la referida transferencia de crédito.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Aprobar unas minutas sobre abono de cantidad al Sr. D. Asesor de este Ayuntamiento Don Agustín Vicente Pérez.

Secundamente se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes en curso, ascendente a 93.940'33 pesetas.

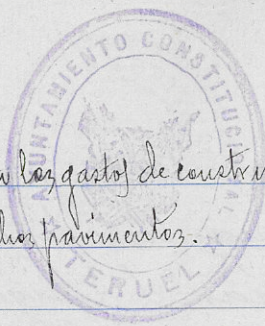
Acto seguido se dio cuenta de las minutas presentadas por el Sr. D. Asesor Don Agustín Vicente Pérez, por su intervención como representante y defensor de este Ayuntamiento en los recursos Contencioso-administrativos promovidos por Celestina García Soler, Don Vicente Herrero Taque, y por Don Vicente Gómez Saiz, contra acuerdos de esta Corporación municipal, y cuyas minutas ascienden a la cantidad de 4.000 pesetas, acordándose por unanimidad aprobarlas y que se abone dicha suma, de conformidad al informe de Intervención, cargo al Capítulo 1º Artículo 5º del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Desestimar una instancia del Presidente de la Sociedad deportiva "Juventud" solicitando subvención.

Leída una instancia del Presidente de la Sociedad deportiva "Juventud", de esta Ciudad, Don Andrés Lozano solicitando subvención para sostener y fomentar el deporte, de conformidad a los informes de Intervención, y Comisión de Hacienda, se acordó, con el voto en contra del Sr. D. Sánchez Marco, desestimarla, y que en lo sucesivo se adopte el mismo procedimiento con las demás entidades de esta clase que lo soliciten.

Aprobar una moción del Sr. Interventor municipal sobre cumplimiento de una Orden del Ministerio de Hacienda, referente a las obligaciones que pesan sobre los Ayuntamientos que tengan travézias, o rondas a pie, o a caballo, de consignar en presupuesto los cupos respectivos,

A continuación fue leída una moción del Sr. Interventor municipal sobre cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda publicada en la Gaceta de Madrid de fecha 7 de Mayo de 1933, referente a las obligaciones que pesan sobre



para contribuir a los gastos de construcción y conservación de dichos pavimentos.

Los Ayuntamientos que tengan traversías o raudales a fincas especiales, de consignar en sus presupuestos los cupos respectivos a razón de 0.50 pesetas por habitante y año para contribuir a los gastos de construcción y conservación de dichos pavimentos, y el Ayuntamiento, por unanimidad y conforme a lo propuesto en la meritada moción, acordó, que la partida 8.^a del art.^o 1.^o, capítulo II del Presupuesto de gastos del año actual que importa 5.917 pesetas, no debe satisfacerse, y que tampoco debe consignarse en presupuestos sucesivos, debiendo unirse en su día al presupuesto del año 1934, la certificación que determina la Circular de la Delegación de Hacienda que en la moción se expresa, haciendo constar los extremos pertinentes.

Aprobar el proyecto de alcantarillado y aguas del Barrio de San Julián.

Visto el expediente y proyecto del alcantarillado y abastecimiento de aguas del Barrio de San Julián motivado por la instancia de fecha 8 de Abril del año en curso, suscrita por varios vecinos de dicho Barrio, y teniendo en cuenta los informes emitidos en el susodicho expediente, por Secretario, Arquitectura, Intervención y Comisiones de Fomento y Hacienda, se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto confeccionado por el Sr. Arquitecto municipal referente a las obras de alcantarillado y aguas del Barrio de San Julián, considerándolo en la parte que afecta como alcantarillado, como ampliación del general, ejecutando las obras el contratista que construyó éste, con arreglo a las mismas condiciones que



Aprobar conforme a lo informado por la sección correspondiente, dos reclamaciones de Inquilinato de los Sres. Emilio A. Nias y Felix Torres López.

constan en el contrato primitivo; y en cuanto al abastecimiento de aguas debe hacerse por la Compañía "Guadalquivar" S.A. siguiendo las normas de que se han servido al hacer la distribución de la red del resto de la población.

Vistos las instancias de reclamación sobre el impuesto de Inquilinato, suscritas por Don Emilio A. Nias, y Don Felix Torres López, el Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la Inspección de dicho arbitrio, acordó en la primera, variar las cuotas con efectos en el tercer trimestre del corriente año, en el sentido de que D. Emilio A. Nias, abone como cuota trimestral, la cantidad de 12'15 pesetas en lugar de 18'90 ptas. que satisfacía, y Don Joaquín Aguilar pague la cantidad de 18'36 ptas. al trimestre en vez de 14'40 ptas. que venía satisfaciendo, con efectos también al tercer trimestre; y con respecto al segundo escrito procede excluirlo del padrón de Inquilinato, por hallarse la vivienda del reclamante Don Felix Torres López destinada a establecimiento industrial, debiendo notificarse estos acuerdos a los interesados y al encargado correspondiente a sus efectos.

Autorizar la instalación de una plaza de madera para espectáculos taurinos en los terrenos del Casancho a Pedro López Martínez.

Leída una instancia de Don Pedro López Martínez, con residencia en Orihuela del Tremedal, interesando instalar en la zona del Casancho de esta ciudad, una plaza de madera transportable, para dar espectáculos taurinos, y vistos los informes emitidos por la Sección de Arquitectura y Comisarios de Fomento y Hacienda, el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización que



solicitada, en los terrenos del Casanuche que no estén vendidos, y previo pago de 0'05 pesetas diarias por metro cuadrado, a contar desde el día de la inauguración, hasta el día que se desmunte, bien entendido que esta concesión se hace con carácter provisional, debiendo quedar libre el terreno que ocupe, a las 24 horas siguientes a partir del aviso que reciba del Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Mayo.

Acto seguido quedó aprobado el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Mayo último.

Que continúe el Aparejador Sr. Unión prestando servicios a este Ajunt.^o durante un trimestre más.

Leídas las comunicaciones del Sr. Arquitecto municipal, sobre que continúe prestando servicios a esta Corporación, el Aparejador señor Unión, y la de la Federación Nacional de Aparejadores, interesando la creación de dicha plaza, apoyándose en lo legislado sobre el particular, y vistos igualmente los informes emitidos por las Comisiones de Fomento y Hacienda e Intervención, en el sentido de que continúe dicho funcionario y puedan abonarse los haberes con cargo al Capítulo 1.º art.º 6.º del 2.º presupuesto extraordinario vigente, el Sr. Sánchez Batea hace uso de la palabra manifestando que el nombramiento interino del Aparejador lo originó las muchas obras que hace tiempo tenía el Ayuntamiento en ejecución, pero las que hoy quedan por realizar, a su juicio, no tienen la importancia que dicen, y por ello debe cesar este funcionario, ya que fue nombrado con carácter temporal.

El Sr. Bayona hace historia de las vici-



situaciones porque ha pasado este nombramiento del Aparejador, y discrepando del criterio del Sr. Sánchez Batea. Opina que quedando todavía muchos trabajos de obras a realizar, debe continuar por un trimestre más, y mientras, que informen los técnicos, acerca de la obligatoriedad de dicha plaza.

Rectifican los señores Sánchez Batea y Bayona, y el Ayuntamiento acuerda que continúe prestando servicio a esta Corporación el Aparejador Sr. Amón por un trimestre más, y en su día, en vista de lo informado, resolver sobre la creación de la citada plaza.

Autorizar obras a Pedro Asensio Andrés y Manuel Guerricabertía.

Secundamente, de conformidad con lo informado por la Sección de Arquitectura y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó conceder licencias de obras a San Pedro Asensio Andrés, para reparar las cornizas y molduras de la casa n.º 21 de la calle de la Democracia, y a D. Manuel Guerricabertía para arreglar dos metros cuadrados de local en la casa número 14 de la calle de Joaquín Costa.

Aprobar una proposición verbal del Sr. Bayona, en el sentido de que el alcantarillado del Barrio de S.º Dolores Romero, se verifique por el mismo contratista que ha hecho el de la población.

Despacho extraordinario
El Sr. Bayona hace una proposición verbal, en el sentido de que el alcantarillado del Barrio de S.º Dolores Romero, en vez de hacerlo por administración como se tiene acordado, conviene a los intereses municipales, se verifiquen las obras por el mismo contratista del alcantarillado de la población, como ampliación al del casco,



abonando los gastos en papel de la Deuda municipal, y de este modo se armonizan los intereses de todos, llevando a cabo la obra sin estorsión alguna con la ampliación que se propone, y tras breve intervención del Sr. Berrad, que opina debe pasar el asunto a informe de la Comisión de Hacienda para que vea si hay cantidad suficiente para esta atención en el primer presupuesto extraordinario, y aclarar sobre este extremo al Sr. Bayona, se acuerda se se hagan las citadas obras del alcantarillado en el Barrio de S^a Dolores Romero por el mismo contratista que ha hecho el de la población, en las mismas condiciones que sirvieron para la ejecución de este, debiendo notificarse este acuerdo a dicho contratista.

Que por la Comisión de Festejos se estudie el medio de ver de instalar para el día 4 de Agosto en la plaza de la Libertad un micrófono y altavoces con el fin de oír a los oradores que ofrenden coronas en memoria de los mártires de la libertad.

El Sr. Sánchez Batea hace presente a la Comisión de las fiestas Cívicas del 3 de Julio y 4 de Agosto, que tengan en cuenta para el día 4, si se pueden instalar un micrófono y altavoces, con el fin de que se puedan oír los oradores que ofrendan las coronas a los mártires que perpetúan su memoria el mausoleo de la plaza de la Libertad.

Al Sr. Fabre le parece muy bien la iniciativa, pero cree que la instalación que se propone es muy costosa, no obstante la Comisión de festejos estudiará con todo cuidado el asunto para ver de complacer al Sr. Sánchez Batea.

La Presidencia propone, que con el fin de que se oiga mejor a los oradores, si el procedimiento de los altavoces resulta muy costoso, podría instalarse con facilidad y poco costo



una tribuniella.

El Sr. Fabre promete estudiar con todo interés lo que se pide para armonizar los deseos de todos, acordándose pase este asunto a Comisión para su estudio y propuesta oportuna.

Pregunta del Sr. Bosch para que se evite el abandono en que se encuentra el Cuartel de Carmelitas.

El Sr. Bosch denuncia a la Alcaldía el abandono en que se halla el Cuartel de los Carmelitas, y ruega se ponga en condiciones para impedir la entrada a dicho inmueble y evitar se causen desperfectos en el mismo.

Le contesta la Presidencia diciendo que este ruego ya se le hizo por otro Sr. Concejal, y como el edificio pasó al Estado, lo único que puede hacer es ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador Civil para que tome las medidas conducentes.

Pregunta el Sr. Villarroja en que estado se encuentra el proyecto del alumbrado del Barrio de San Blas.

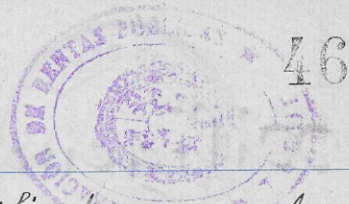
El Sr. Villarroja hace una pregunta a la Presidencia en el sentido de que se le diga el estado en que se encuentra el proyecto del alumbrado del Barrio de San Blas, contestándole que en aquel momento no puede decirle nada en concreto, pero que se enterará de ello e interesará al técnico que lo active.

Pregunta del Sr. Sánchez Batea con motivo de no haber tocado el campanico del Angel el día 2 del actual por la noche.

El Sr. Sánchez Batea pregunta que como no tocó el día 2 del actual por la noche el campanico del Angel, ya que estaba anunciado como primer número de la celebración de la fiesta Cívica del 3 de Julio.

El Sr. Fabre dice que él también notó dicha falta y ha procurado averiguar el motivo, habiéndose enterado que obedeció a una omisión involuntaria.

La Presidencia y el Sr. Sáez interviene para aclarar conceptos sobre el particular, estimando que no puede haber otra causa que un olvi-



do involuntario.

El Sr. Sanchez Batea manifiesta que en los actos de laicismo ha notado deficiencias que conviene atajarlas, pues en dos ocasiones desde que se ha implantado el Regimen Republicano, se ha izado, aunque por breves momentos, la Bandera bicolor, y esto debe evitarse, debiendo adoptarse las medidas para que no se repitan estos casos, y de despues de intervenir el Sr. Sanchez Marco por creerse aludido en las manifestaciones hechas por la Presidencia, diciendole que el no es mas que administrador de los intereses municipales dejando aparte los ideales politicos, quedo terminado este asunto, despues de dar explicaciones aclaratorias el Sr. Batea, dandose por satisfecho el Sr. Sanchez Batea.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las ocho y treinta minutos de la noche, firmandola todos los señores concurrentes de que po el secretario accidental certifico.

José Barrio J. Bayo
Manuel Bayo Estar R. Meléndez
P. Fabre Pres. Sanchez
Luis Mando Domingo. Trif. Manuel Villanueva
Manuel Desventosa y Juan P. Bate
Angel Sanchez Daniel R. C.